

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
05-05-2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de mayo de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 163/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0242	Edif. Multiusos	G/2200000/6000	Fungibles oficina	2.000,00
0242	Edif. Multiusos	G/2219900/6000	Otros suministros	930,00
0242	Edif. Multiusos	G/2279900/6000	Otros trabajos	5.000,00
			TOTAL	7.930,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0242	Edif. Multiusos	G/6200100/6000	Equip. nuevo	7.930,00
			TOTAL	7.930,00

Exp. nº 172/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390107	F. Geografía e Hª	G/2200000/2000	Fungibles oficina	650,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,34
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	57,58
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	76,30

0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	126,50
0390242	F. Optica	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	378,10
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	243,00
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	44,80
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	218,74
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	9,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	44,23
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	103,62
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	81,00
0390120	G. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria e instal.	91,88
0390120	G. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria e instal.	602,64
0393608	Clin.Optometría	G/2220000/2000	Fungibles oficina	61,30
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	136,40
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	8,80
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	158,60
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	47,87
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	49,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	18,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	52,65
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	218,80
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	55,95
0213	Acción social	G/2261200/9000	Activ.Sociocult.	2.950,00
0213	Acción solcial	G/2261200/9000	Activ.Sociocult.	650,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab.Tec.	187,01
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	53,10
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	253,55
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	43,40
0390118	F. Biológicas	G/2270600/2000	Estudios y trab.Tec.	1.495,80
0390118	F. Biológicas	G/2270600/2000	Estudios y trab.Tec.	359,45
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	119,96
1146	Univer.Mayores	G/2261200/7000	Activ.Sociocult.	650,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab.Tec.	339,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab.Tec.	16,43

TOTAL

10.680,30

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	4.900,00
0434	C.A.I.S	G/6402200/3000	Prestación Servicios	5.780,30

TOTAL

10.680,30

Exp. nº 177/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1328	Defensor Universit.	G/2260200/6000 Publicidad y propag.	1.200,00
TOTAL			1.200,00

UMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
G/6200100/6000 Equipamiento nuevo	1.200,00
TOTAL	1.200,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 d mayo de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON *GESTIÓN EXTERNA* - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL 5-05-2023

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
--------	------------------	---------------	-------------------	----------------

Escuela de Gobierno	Digital Media Business y Technology	Máster de Formación Permanente	Nuevo	4.900 €
Escuela de Gobierno	International Senior Management	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.500 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	7.200 €
Facultad de CC. de la Información	Dirección de Arte	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Business Talent and Human Resources Management	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	9.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	International Trade	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	9.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Information Technology Management (Inglés/Online)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Information Technology Management (Inglés/presencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	9.500 €

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing management. Estrategia global y digital (No presencial/Castellano)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing management. Estrategia global y digital (Presencial/Castellano)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing management. Global and digital strategy (Presencial/inglés)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	9.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing management. Global and digital strategy (Online/inglés)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Seguridad de la Información	Experto	Nuevo	4.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Protección de Datos	Experto	Nuevo	4.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Protección de Datos y Seguridad de la Información	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €

**PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN
UNIVERSITARIA CON *GESTIÓN UCM* - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL 5-
05-2023**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
--------	------------------	---------------	-------------------	----------------

Centro de Análisis Sanitarios	Laboratorio Clínico	Experto	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	2.400 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Control Postural, Estabilidad del Core y Fuerza del Pie (Barefoot Training)	Experto	Nuevo	2.100 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Innovación en Salud Digital	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	4.000 €
Facultad de Medicina	Paciente con Enfermedad Crónica Avanzada y Necesidades Paliativas	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	3.500 €
Facultad de Psicología	Psicoterapia Supervisada en Contexto Asistencial	Internado	Nuevo	75 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Empresas e Instituciones Culturales	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	6.100 €
Escuela de Gobierno	Promoción y Defensa Internacional de los Derechos Humanos	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	2.900 €
Escuela de Gobierno	Equipos de Trabajo y Liderazgo	Experto	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	1.500 €
Escuela Profesional de Relaciones Laborales	Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	900 €
Facultad de CC. de la Información	Radio	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	7.500 €
Facultad de Ciencias de la Documentación	La Biblioteca como Agente de Transformación Socioeducativa	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	1.250 €
Facultad de Comercio y Turismo	Neuromarketing y Comportamiento del Consumidor	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	3.900 €

Facultad de Trabajo Social	Mediación, Negociación y Gestión de Conflictos	Máster de Formación Permanente	Nuevo	4.300 €
Instituto de CC. Administración (ICCA)	Dependencia Políticas Públicas e Innovación Social de Personas Mayores	Máster de Formación Permanente	Nuevo por adaptación a Nueva Normativa	2.400 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de mayo de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

CONSEJO SOCIAL 5-05-2023

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Facultad de Veterinaria	Clínica equina	Certificado	Presencial	Nueva	2.375 €

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de abril de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 05 de mayo de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de abril de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan

los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 05 de mayo de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO .

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de abril de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 05 de mayo de 2023, ha acordado informar favorablemente el cambio de denominación y la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de abril de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 05 de mayo de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad de Valencia, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad del País Vasco, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Universidad Complutense de Madrid, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.